



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 GUADALAJARA

CITACION A JUICIO EN SSS 434-16

129

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2016 0000932

Modelo: N04200

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000434 /2016-E

Procedimiento origen: /

Sobre SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: IONA PUSCA .



ABOGADO/A: JUAN ARMANDO MONGE GOMEZ

DEMANDADO/S D/ña: INSS, TGSS, FRATERNIDAD-MUPRESA FRATERNIDAD-MUPRESA , LIMPIEZAS GALENA, S.L. , MARIA ELENA CARCHENILLA CEBRIAN

ABOGADO/A: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dª. IONA PUSCA contra INSS, TGSS, FRATERNIDAD-MUPRESA, LIMPIEZAS GALENA, S.L., y MARIA ELENA CARCHENILLA CEBRIAN, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº SEGURIDAD SOCIAL 0434 /2016-E se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar al Representante Legal de LIMPIEZAS GALENA, S.L., y a Dª. MARIA ELENA CARCHENILLA CEBRIAN en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30/01/2017 a las 10:00 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a LIMPIEZAS GALENA, S.L., y a Dª. MARIA ELENA CARCHENILLA CEBRIÁN se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.



En GUADALAJARA, a dieciséis de enero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA